



- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre la gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica**
- PLAZO:** **25 de junio de 2021**

ANTECEDENTES

1. Para los antecedentes consulte el documento CX/PR 21/52/17, Apéndice I.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones sobre las recomendaciones para la gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), con arreglo a lo siguiente:
3. **Observaciones generales** sobre qué opción, la 2b o la 3, sería la opción más apropiada que aplicara el CCPR para solucionar la gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica por la JMPR que se describen en CX/PR 21/52/17, Apéndice I, Sección II, teniendo en cuenta las dificultades y las ventajas identificadas para cada opción en CX/PR 21/52/17, Apéndice I, Sección I, punto (iii) de los términos de referencia (TDR). En base a la opción elegida, presentar observaciones específicas sobre:
 4. **Observaciones específicas**
 - 4.1 El TDR(iv)
 1. si hay margen para mejorar el texto utilizado para describir cada una de las opciones en la Sección II,
 2. si existe apoyo para las medidas adicionales para apoyar la aplicación de cualquiera de las opciones en la Sección II, es decir, prácticas adicionales en el CCPR, fomento de la capacitación para fortalecer las capacidades de los miembros del Codex, establecimiento de un foro para el intercambio de información, y en caso afirmativo, si el texto puede mejorarse y si hay otras opciones que pudieran aplicarse para apoyar la aplicación de estas opciones.
 - 4.2 El TDR(ii)
 1. Considerar las distintas opciones para el apoyo de datos que puedan ayudar en la aplicación de cualquiera de las opciones que puedan recomendarse para la adopción de medidas por el CCPR, la FAO, la OMS, etc., que se describen en CX/PR 21/52/17, Apéndice I, Sección I, TDR (ii). Indicar, por favor, si se apoyan algunas o todas estas actividades, teniendo en cuenta la viabilidad, eficacia, etc. y si podrían proponerse otras actividades además de las descritas en el TDR (ii).
 5. Cualquier otra observación / recomendación que no esté cubierta en los puntos indicados bajo las observaciones generales y específicas.
 6. El documento CX/PR 21/52/17, Apéndice I, TDR (ii)/(iv) ha sido cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

7. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
8. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
9. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas, y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes \(FAQ\)](#) del OCS.
10. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente sitio del Codex: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>.
11. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.